

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria OPEE 677-2022 y habiendo sido realizado el proceso de selección mediante el sistema de concurso de méritos, para cubrir el puesto de trabajo, en régimen laboral indefinido, de un contrato de “Jefe/a de Sección de Calidad y Protección de Datos” se resuelve:

Adjudicar la plaza referenciada a:

CANDIDATURA SELECCIONADA	BLOQUE 1 - MÉRITOS PROFESIONALES (máx. 60 pts)					BLOQUE 2. - MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTROS MÉRITOS (máx 25 pts)										BLOQUE 2.2- (máx 15 pts)	BLOQUE 3. COND ESPEC (máx 10 pts)		TOTAL		
	a) Mism psto INCLIVA	b) Mism psto CIBER	c) Mism psto SP	d) Mism psto otr	e) Dist psto INCLIVA	e) Tit univ	f) Doct/ MU	g) C. Form Sup/Med	h) Tit prop/Mtr prop	i) Curs form	j) Direc Tesis Doc	k) TFG/TFM	l) Docencia	m) Tut pract curric	n) Pos certif R3		o) Niv Val	p) Niv Inglés		Divers func...	Víctima violen...
Rafael Barajas Cenobio	39,9 pts	0 pts	0 pts	0 pts	8,8 pts	0 pts	15 pts	0 pts	0 pts	7 pts	0 pts	0 pts	0 pts	1 pto	0 pts	0 pts	0 pts	9,9 pts	0 pts	0 pts	81,6 pts

Fecha de publicación a efectos de plazos: 09 de mayo de 2023

Contra esta resolución, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción laboral de la Comunidad Valenciana en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la publicación de la presente en la Página WEB de INCLIVA.